

**ACUERDO N° 549:** En la Provincia de San Luis a VEINTISEIS días del mes de JULIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON :**

Visto que por Acuerdo N° 547/2013 se aceptó la renuncia a la Dra. MIRNA RODRIGUEZ de FONCUEVA, al cargo de Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a partir del uno de agosto del corriente año (01/08/2013), por haber obtenido la jubilación ordinaria, y que, oportunamente, por Acuerdo N° 101/2012 se designó a la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES, D.N.I. N° 26.278.443 como Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, conforme al orden de mérito establecido en el mismo Acuerdo.-

Por ello, y conforme a las facultades establecidas en el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:**

I.- DESIGNAR Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a la Dra. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES, D.N.I. N° 26.278.443, a partir del uno de agosto del corriente año (01/08/2013).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-